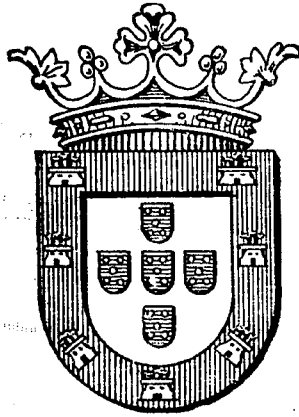


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.259

Dirección y Administración

PALACIO MUNICIPAL

Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....	}	Telegráfica: FOMAFRA
		Teléfonos: 577 y 807
		Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»
EN BARCELONA..	}	Telegráfica: FOMAFRA
		Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 30 de Noviembre 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN BINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

328

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente, de este Ilustre Ayuntamiento, el día 5 de septiembre de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Beraldala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—A propuesta del Negociado de

Estadística, por unanimidad, Se Acuerda dar de alta en el Padrón municipal de Habitantes a los señores que se expresan.

Asimismo, y a propuesta del mismo Negociado, Se Acuerda dar de baja en el expresado Padrón municipal de Habitantes a los señores que se indican.

Punto Tercero.—Vistos los informes de la Comisión 1.^a, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder un socorro de 500 pesetas a doña Herminia Artacho Alvarez, con objeto de que pueda trasladarse a Madrid para ser operada de la vista.

2.º—Desestimar peticiones de socorro en metálico que presentan doña Elvira Gavira Legazpi y don Antonio Lara Arrabal.

3.º—Adquirir unas gafas, importantes cuarenta y cinco pesetas a doña María Jiménez García.

4.º—Conceder asimismo una bota correctora a una hija de doña Antonia Serrano Vega, cuyo precio es de doscientas setenta y cinco pesetas.

Punto Cuarto.—Se da lectura a Moción que a la Permanente presenta el Presidente de la Comisión de Obras, señor Sánchez Blanco, expresando que, para continuar la política de expropiaciones necesaria para el embellecimiento de esta ciudad, se hace necesario acabar con el llamado «tapón» de la calle Calvo Sotelo, interesando, pues, la prosecución de los ya iniciados expedientes de expropiación de las casas números 22 y 24 de la expresada calle. Acordándose tomar en consideración la Moción del señor Sánchez-Blanco, que se continúen los expedientes de expropiación de las fincas números 22 y 24 de la calle de Calvo Sotelo, y en cuanto a la cuestión de las viviendas, nombrar una Ponencia, integrada por los señores Sánchez-Blanco, Mateo y Reyes, que formulen una especie de inventario de necesidades urbanas más urgentes, para procurar ir colocando en otras habitaciones a los inquilinos de las fincas afectadas.

Vista instancia de los vecinos de la calle Peligros, y los informes del Arquitecto y la Comisión segunda, por unanimidad, Se Acuerda realizar las obras de prolongación o ampliación de la cañería general de la calle Peligros, presupuestadas en la cantidad de tres mil setenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos, anunciándose para ello la correspondiente subasta.

En relación con instancia presentada por doña Carmen Fernández Fernández, solicitando autorización para construir un quiosco de mampostería en la rampa del Mercado de Abastos, y visto nuevo informe sobre la cuestión emitido por la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad, Acuerda no conceder por ahora la expresada autorización, quedando pendiente este asunto, hasta ver si es posible acoplar

el quiosco en el Proyecto de ampliación de locales que por el señor Arquitecto se está redactando.

Punto 5.º—Vistos los informes de la Comisión Tercera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder al señor Párroco de la iglesia de San José, de Hadú, un donativo adelantado equivalente al importe de los arbitrios que haya de satisfacer a su entrada una imagen con destino a dicha Párrquia.

2.º—Dar de baja en el Padrón de Solares, a don Cándido del Río Ríos y de alta a don Manuel Mesa Prieto, que ha adquirido a aquél la finca de esta clase sita en calle del Molino, 27.

3.º—Adquirir al señor Arenas el proyecto de urbanización de los accesos a la Barriada del General Sanjurjo, General Orgaz y Hospital O'Donell, cuyos honorarios importan trece mil trescientas setenta y siete pesetas.

Se da lectura a informe de la Comisión de Hacienda que, en cumplimiento de acuerdo de 29 de agosto, determina las cantidades que en concepto de mínimas indemnizaciones corresponde percibir a cuatro obreros eventuales que han cesado por disposición superior, con arreglo a la siguiente distribución: Francisco Morejón Pizarro, quinientas noventa y cuatro pesetas; Juan Espín Badía, seiscientos setenta y una pesetas; Francisco Viilalta Caparrós, cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas y Evaristo Tello Yañez, quinientas noventa y tres pesetas, Acordándose proceder al pago de las expresadas cantidades aumentadas en un veinticinco por ciento, porcentaje con que el Ayuntamiento quiere premiar la buena conducta, largo tiempo de servicio y confiada sumisión de estos obreros al criterio del Ayuntamiento.

Punto Sexto.—A propuesta de la Comisión cuarta, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar escrito de don Manuel Alfaya Ramos, solicitando la plaza de Cronista Oficial de la Ciudad.

2.º—Acceder al traspaso del libro de dita que poseía don Plácido Sarria Durán, en favor de don Juan Navalón Gago.

3.º—Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, para ver si su pago es posible, factura de velas de la Casa Penades, de Tetuan, que remite el señor Cura Párroco de la iglesia de Africa, con un importe de tres mil ciento cincuenta y tres pesetas, velas que se consumieron con ocasión de las Fiestas del Voto y de la Patrona de la Ciudad.

Punto Séptimo.—Visto el informe de la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder dos meses de licencia por enfermo al Oficial Mayor de este Ayuntamiento, don José Rovayo Martí.

Se da lectura a informe de la Comisión de Personal, proponiendo normas para la concesión de

permisos para asuntos propios a funcionarios municipales, cumpliendo así el acuerdo de la Permanente de 27 de julio del corriente año y de conformidad con el mismo la Permanente, por unanimidad, Acordó que los empleados municipales solo podrán disfrutar permiso de vacaciones durante el tiempo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de septiembre de cada año, cuyos permisos no se sujetarán a tiempo determinado sino que se establecerá durante el período dicho los turnos que aconsejen las necesidades y que se dejan a la resolución del Alcalde a propuesta del Jefe de Personal y sin que sea necesario la aprobación de la Permanente, modificándose de este modo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de mayo del 49, por lo que es preciso que el presente sea ratificado en sesión plenaria. Esto aparte de las licencias que los reglamentos establecen tanto para ausentarse de la población, como por enfermedad, pero sin que puedan simultanearse durante el año más de un permiso.

Punto Octavo.—Se da cuenta de expediente de información, instruido en mérito de denuncia de don José García Matías, por supuestas irregularidades que en la concesión del puesto número dos del Zoco del Mercado, atribuye al señor Conserje del mismo. El informe final de dicho expediente, propone, vista la falta de toda prueba, la terminación y archivo del mismo sin hacer declaración de responsabilidad por lo que la Permanente, por unanimidad, Acuerda sobreseer en dicho expediente al señor Conserje del Mercado, y al mismo tiempo para evitar el tráfico ilegal de las concesiones de puestos del Mercado que únicamente los titulares o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad sean los que aparezcan al frente del puesto.

Vistos los informes de la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar instancias de Hamed Ben Mohamed Yama, Mohamed Ben Busta Sarauali, Amido Ben Ali Sahamé, Amido Ben Ali Zujuali, para dedicarse a la venta ambulante de huevos, gallinas y conejos.

2.º—Autorizar, por tratarse de renovación, a Mohamed Ben Yelul, para la venta ambulante de huevos, gallinas y conejos.

3.º—Autorizar a doña Aurora Martín Alcante y don Antonio Gómez Escamilla, para la venta ambulante de higos chumbos, con carácter temporal.

4.º—Autorizar, asimismo, para la venta ambulante de sandías y melones a don Francisco Ramos Salazar y don Manuel Segovia Macías, a los que se hará saber el carácter temporal de este permiso.

5.º—Desestimar peticiones de Hamed Ben Mohamed Saidi y Mohamed Ben Abselam Ben Hamed,

de autorización para instalar en sus domicilios puestos de frutas, verduras y carbón.

6.º—Autorizar a don Santiago Corral Rodríguez y doña Rosa Marcos Balaguer, para instalar establecimientos de abacerías.

7.º—A don José González Arcos, conceder licencia para traspasar a favor de doña María Luisa Llorente, el establecimiento de abacgría sito en la Playa de Benítez, frente a Cria Caballar.

8.º—No conceder el permiso que para vender pescado en un barracón de la Playa del Agujero solicita don José Floria Ordóñez.

9.º—Desestimar petición que para la venta ambulante de dulces formula Abselam Ben Mohamed Gallati, autorizando por el contrario, a Hamed Ben Ali Susi, para vender bocadillos, por tratarse de renovación, debido a haber extraviado el permiso original.

El señor Alcalde dice que estos casos de pérdidas de tales documentos son demasiado frecuentes y que ello da lugar a duplicidades, por lo que, para evitar fraudes deben ser sancionados con fuerte multa los individuos que por esta causa soliciten renovación. Y así se acuerda.

Punto Noveno.—Se da cuenta de expediente instruido para cubrir por concurso-examen una plaza de jardinero, en el que figura acta del tribunal que juzgó los ejercicios y de conformidad con ella, la Permanente, por unanimidad, Acordó nombrar jardinero municipal, con el haber anual de seis mil setecientas pesetas a don Francisco Pozo Segura, que ha demostrado aptitud para el desempeño del cargo.

Se da cuenta de expediente instruido por embriaguez y abandono del servicio a los Guardias Municipales don Manuel Muro Arquero y don Francisco Astudillo Acereda, y la Permanente, por unanimidad, Acordó sancionar con diez días de suspensión al Guardia don Manuel Muro Arquero y con dos días a don Francisco Astudillo Acereda.

Se da cuenta de expediente instruido al Vigilante de Arbitrios don Antonio Carrillo de la Torre, por faltar al servicio, y vista la propuesta del señor Alcalde, la Permanente, por unanimidad, Acordó imponer al referido Vigilante de Arbitrios, don Antonio Carrillo de la Torre, una multa equivalente a dos días de jornal, con la advertencia de que la reiteración en esta falta será sancionada con el mayor rigor.

Punto Décimo.—Vistas las correspondientes certificaciones expedidas por el Aparejador Jefe accidental de la Oficina Técnica de Obras, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Satisfacer a don Casimiro Massoni Salseny, la cantidad de doce mil quinientas pesetas, importe total de las obras de reparación de dos viviendas en

el chalet contiguo al centro sanitario de higiene en la barriada de San Amaro.

2.º—Abonar, asimismo, a don Francisco de los Santos García, la cantidad de cuatro mil pesetas, importe parcial de obras de reparación en la Escuela Normal del Magisterio.

Se da lectura a oficio del Aparejador Jefe accidental en el que manifiesta que, por haber transcurrido tiempo suficiente desde la terminación de las obras de ampliación de la Oficina de Intervención sin que se hayan producido deterioros, procede la devolución de la fianza depositada por don Francisco de los Santos García, Acordándose de conformidad.

Se da cuenta de presupuesto de obras para la instalación de un depósito alimentador y otros accesorios, para la instalación de una caldera en el Matadero Municipal, que fué aprobado el cuatro de julio por la Permanente, y de informe del Aparejador Jefe accidental de la Oficina Técnica, que propone se satisfaga la cantidad de nueve mil ciento cincuenta pesetas a don Miguel Guil, que directamente efectuó la tal obra acompañando el correspondiente certificado de liquidación al que la Permanente Acuerda prestar su conformidad y que se satisfaga a don Miguel Guil Valverde las expresadas nueve mil ciento cincuenta pesetas.

También se lee informe del Arquitecto Municipal, que en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Permanente de dieciocho de abril, manifiesta que no ha podido encontrar ni siquiera referencias de otro modelo de archivador de planos del por entonces propuesto, Acordándose adquirir a la Casa F. Cavestany un archivador de planos marca Canguro, que importa dos mil quinientas pesetas.

Punto Undécimo.—Queda enterada la Permanente de oficio de la Compañía Aucona, manifestando que el horario de los vapores correos quedará a partir del 1 de septiembre, establecido en la siguiente forma: Ceuta-Algeciras a las 9 y 16 horas, Algeciras-Ceuta a las 10 y 17 horas.

También queda enterada de carta del presidente del Club Natación «Caballa», agradeciendo el donativo de tres mil pesetas que para su asistencia a los Campeonatos Nacionales de Water-Polo, ha concedido el Ayuntamiento.

Se da cuenta de saluda del presidente de la «Sociedad Deportiva Ceuta», invitando al señor Alcalde a la función que en beneficio de esa Sociedad, ha organizado el cuadro infantil de «La Peña», acompañando un palco Y se acuerda adquirir el mismo, que importa 50 pesetas.

Al dar lectura a informe en el que se expresan las diversas reparaciones que precisa el coche de servicio de la Corporación, y tras amplia discusión,

Se Acuerda consignar en el próximo presupuesto cantidad suficiente para la adquisición de dos automóviles y suspender la realización de todas aquellas reparaciones en los actuales que no sean completamente imprescindibles.

También se acuerda, aprobar la distribución de fondos que formula para el próximo mes de septiembre la Intervención Municipal, levantándose la sesión a las doce horas.

Aprobado en sesión del 13-10-50.

329

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente, el día 12 de Septiembre de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—Causan alta en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la inclusión de los mismos.

Causan baja en el mismo padrón y Se Acuerda la exclusión de los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Punto Tercero.—Se da cuenta de los informes emitidos por la Comisión segunda, consistentes en un documentado y detalladísimo estudio acerca de la concesión de becas y los relativos a la adquisición de libros para los estudiantes que lo solicitan, y de conformidad con los mismos la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder becas para estudios universitarios y superiores, Bellas Artes, Bachillerato, Magisterio y Comercio, a los treinta y cuatro estudiantes de ambos sexos que se expresan en el acta; concediéndose la adquisición de libros a los 25 peticionarios que se detallan, desestimándose la solicitud de don Isidro Matres Sánchez, para su hijo Antonio, por estimar que la situación económica del solicitante es desahogada.

A propuesta del señor Alcalde y por unanimidad

dad, la Permanente, Acuerda felicitar a la Comisión segunda por el brillante informe sobre Becas.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Pasar a la Comisión de Presupuestos la propuesta de Comercial Abengos, S. L., de Sevilla, para incluir partida con objeto de dotar de moderno alumbrado las calles de la población.

2.º—Desestimar instancia de don Constantino Fernández Racionero, en nombre de su hermana doña Juana, puesto que el café que regenta no puede ser exento del pago del impuesto de Consumo de Lujo, visto el sector de la Barriada de Jadú, donde está enclavado.

3.º—Conceder baja a don Antonio Mena López en el Padrón de Anuncios Comerciales, por el que tenía instalado en la fachada de la Droguería Africana.

4.º—Conceder baja a doña Francisca Peña Campa por el anuncio que existió en la fachada de la calle Antonio Castillo, antes K, de la Barriada de Jadú.

5.º—Conceder baja a don César de Cózar Durán y alta a don Juan Corbacho de Cózar, por el anuncio comercial instalado en la Droguería sita en la calle Teniente Coronel Gautier número 47, de la Barriada de Jadú, que ha sido traspasada.

6.º—Conceder a la Sociedad Deportiva «Unión Africa Ceutí» un donativo de diez mil pesetas, con objeto de conmemorar con la gran Semana Deportiva, las Bodas de Plata de su fundación.

7.º—Devolver a don José María Borrás e Hijos las cantidades de trescientas setenta y ocho pesetas tres céntimos y de ciento ochenta y nueve pesetas, setenta y siete céntimos, por exportación de vino tinto.

8.º—Conceder a la Compañía Ybarrola, S. A., la facultad de hacer constar las exportaciones de sus productos en el acto de que las realicen, sin cumplir, por no ser posible, el artículo veintidós de la Ordenanza cuarenta y cuatro, teniendo esta concesión carácter extraordinario en atención a que la salida de bidones de aceite lubricante solo es conocida por dicha entidad cuando el barco está en puerto y no antes y además porque es posible llevar el control con la suficiente garantía.

9.º—Reconocer a los guardias urbanos afectos al Servicio de Circulación la gratificación de cincuenta pesetas a cada uno, por analogía con lo que se viene haciendo con el personal de este servicio y pasar a la Comisión de Presupuestos para que se consigne en la partida consiguiente, incrementando la número 72 con tres mil seiscientas pesetas que importa dicha gratificación anualmente, reconociéndoles a este personal los atrasos desde primero de

abril del corriente año, que importan dos mil setecientas pesetas.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión 4.ª, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Prohibir el aparcamiento de coches particulares en la Plaza de Africa y en las calles de la población durante la noche.

2.º—Hacerse cargo de la Cofradía del Santo Entierro y María Santísima de la Soledad, por ser la que ostenta la máxima representación en nuestros desfiles procesionales y designar al teniente de Alcalde don Enrique Reyes Becerra como enlace entre la Cofradía y el Ayuntamiento.

3.º—Conceder permiso a don Fernando García Ruiz para dedicar al servicio público el coche de su propiedad, C. E. 2.063.

4.º—Conceder permiso a don José Chacón Armario para cambiar el táxis matrícula C. E. 1.776 por el C. E. 2.065.

5.º—Acceder a la petición de don Manuel Ordóñez Pérez, que ha adquirido el taxímetro C. E. 1.843, para que pueda continuar al servicio público.

6.º—Autorizar a don José García Estéban para adquirir el taxímetro C. E. 1.457, que pertenecía a don Juan Rosado Vázquez.

7.º—Conceder permiso a doña Francisca Conejo Bravo para que pueda seguir en el servicio público, el coche C. E. 1.861.

8.º—Conceder permiso a los Hermanos Hamar para instalar un circo por cinco días, durante el mes de octubre.

9.º—Autorizar al musulmán Safido Ben Mohamed Chauy para la venta de especias en ambulancia.

10.—Desestimar la petición de Maimón Ben Amar para vender como ambulante dulces.

11.—Aprobar la cuenta detallada de los gastos habidos con motivo de los festejos en honor de Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen de Africa, que importan ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y seis pesetas con cinco céntimos.

Punto Sexto.—Se dá lectura a propuesta del Inspector de Jardines e informe de la Comisión 5.ª, sobre adquisición de plantas y flores para los jardines públicos y la Permanente, de conformidad con el mismo, por unanimidad, Acordó adquirir a don Emilio Pelegrina distintas variedades de rosales y otras plantas, por el total importe de cuatro mil cien pesetas y a don José P. Castro, los mismos productos por un total importe de cuatro mil seiscientas pesetas, y adquirir también diez y nueve camionetas de mantilla para abono de los jardines a don Francisco Calderón Nieto, al precio de doscientas pesetas unidad, que hacen un total de tres mil ochocientas pesetas.

Punto Séptimo.—De conformidad con los infor-

més de la Comisión 6.^a, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.^o—Aprobar las bases para el concurso-exámen con objeto de cubrir la vacante de obrero del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento y las que puedan ocurrir hasta el día de la celebración de dicho concurso.

2.^o—Conceder a doña María Martínez Valdivia, viuda del que fué Fiel de Contraste de este Ayuntamiento, don Francisco Rodríguez Llona, la pensión anual de tres mil novecientas sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, con cargo a los fondos de este Montepío de Empleados Municipales.

Punto Octavo.—De conformidad con los informes de la Comisión 7.^a, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.^o—Acceder a lo solicitado por don Manuel Aguilera Clavijo y poner a su nombre la carnicería sita en la Barriada de Jadú, calle K, número 8.

2.^o—Conceder autorización a Rahaman Bentz Hamed Larosi para que traspase la industria de panadería sita en Jadú, calle del Falangista Narváez Alonso, número 55, a don Manuel Casas Sánchez.

3.^o—Conceder permiso a Mohamed Ben Mohamed Ben Hayani y a Mostafa Bentz Hamido Ben Sirgui para vender chumbos durante la temporada.

4.^o—Desestimar las instancias de los peticionarios que se expresan, para la venta de carbón, chumbos, frutas y verduras.

Punto Noveno.—Se dá lectura a oficio del Excelentísimo señor Delegado Gubernativo en esta ciudad, proponiendo se solicite de S. E. el Alto Comisario y del Ministro de Hacienda, que la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad, funcione completamente independiente de la Delegación de Cádiz, incorporando a aquella los servicios que le faltan, Acordándose por unanimidad, autorizar al señor Alcalde para que, en nombre de la Corporación Municipal, firme el correspondiente escrito redactado por el expresado señor Delegado Gubernativo.

Se dá lectura a oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad, proponiendo se solicite de S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y del Ministerio de Educación Nacional, la creación en Ceuta de una Escuela de Peritos Industriales, y la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al señor Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento firme la adhesión al escrito redactado por el Excmo. Sr. Delegado Gubernativo.

Se dá cuenta del expediente instruido para concursar la adquisición de vestuario de invierno para los subalternos de este Ayuntamiento, y la Permanente, por unanimidad, Acordó prestar su aprobación al expediente sumario donde se acredita la urgencia, a los efectos de anuncio del concurso durante 10 días

solamente, así como aprobar también el pliego de condiciones por las que se ha de regir el mismo.

De conformidad con la propuesta del Tribunal examinador la Permanente, por unanimidad, Acordó nombrar para el cargo de cabo de Circulación al guardia de primera don Juan Millán Rincón, con el haber consignado en presupuesto.

Se dá cuenta de expediente de subasta para la apertura de las calles A y B del Llano de las Damas, y la Permanente, por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la comunicación hecha por la Mesa de la subasta, a favor de don Jesús Roca Sánchez, que ofrece ejecutar la obra conforme a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, en la cantidad de setenta y cuatro mil trescientas cincuenta pesetas, por ser la proposición más ventajosa.

Punto Décimo.—De conformidad con el informe de Intervención, la Permanente, Acordó realizar la reparación de las averías en líneas de servicio público que detalla la Empresa de Alumbrado de Ceuta, y abonar su importe de ochocientas treinta pesetas, setenta céntimos.

Punto Décimo Primero.—Expedidas por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar las dos siguientes certificaciones de obras:

1.^a—A favor de don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las efectuadas en el edificio de la Escuela Normal del Magisterio, por valor de mil doscientas sesenta pesetas, con la que queda enteramente pagado el importe de la adjudicación que fué de ocho mil doscientas sesenta pesetas.

2.^a—A don Máximo Sanmartín Díz, adjudicatario del acerado del camino del Morro a la Barriada de Jadú, o sea la calle Regulares de Ceuta, por el importe de trece mil pesetas, como cantidad a cuenta de lo que le corresponde por su adjudicación.

Punto Décimo Segundo.—El señor Interventor dá lectura a un escrito en el que hace constar que solo existe un saldo disponible, sin comprometer en el día de la fecha, de cuarenta mil pesetas para obras municipales y siendo muchas las que se proyectan y faltando aún varios meses para la terminación del Ejercicio actual, convendría que se tuviera en cuenta dicho remanente para fijar el orden de prelación que el Ayuntamiento estime. Acompaña una relación de los presupuestos de obras pendientes, presentadas para su toma de razón, y la Permanente, por unanimidad, Acordó que por la Comisión de Obras, estudiando cada caso, se proponga el orden en que dichas obras han de ser acometidas dentro de la consignación de que se dispone.

Dada cuenta por la Administración Especial del Patrimonio del Estado, de que está dispuesta para su entrega la parcela número 150 del Campo Exte-

rior, la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al señor Alcalde para que firme el acta de entrega del indicado terreno.

Se dá lectura a oficio del Celador de Bomberos, donde dice el estado en que se encuentran los tres pozos de agua que existen junto a la vía del ferrocarril y entre los jardines de la Argentina y González Tablas, y las obras que habría que efectuar en los mismos para lograr el aprovechamiento del agua que contienen como potable, y la Permanente, por unanimidad, Acordó pasar este asunto a la Comisión de Obras con objeto de que la incluya en la relación a que antes se hace referencia, de las obras que pueden llevarse a efecto y el orden de prelación de las mismas que se ha de fundamentar en la preferencia que deberá concederse a los asuntos de interés general sobre los de beneficio particular y dentro de cada uno a la necesidad y urgencia a que la obra responde.

También la Permanente, Acuerda conceder un trofeo para la gran Semana Deportiva que organiza Unión Africa Ceutí y autorizar al señor Alcalde para su adquisición.

Punto Décimo Tercero.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acordó aprobar el pago de las mismas, levantándose la sesión, siendo la hora de las doce y veinticinco.

Aprobado en sesión del 13-10-50.

330

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del actual el Presupuesto Ordinario para el próximo Ejercicio de 1951, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Cádiz, en duplicado ejemplar, por conducto de esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 227 del decreto ordenador de Haciendas Locales.

Ceuta, 25 de noviembre de 1950

Luis Sánchez-Blanco

331

Por acuerdo de la Permanente adoptado en sesión de ayer, queda designado Inspector de Arbitrios al vecino de esta localidad don Benito Cachinero

Gutiérrez, con intervención exclusiva en lo concerniente a importación de vehículos.

Dicho Inspector, cuando actúe en el ejercicio de sus funciones, tiene la consideración de Agente de la Autoridad, a los efectos de la responsabilidad penal imputable a quienes cometan atentados o violencia de palabra o hecho contra su persona, en acto de servicio o con motivo del mismo.

Ceuta, 29 de noviembre de 1950.

El Alcalde interino,
Luis Sánchez-Blanco

332

Delegación del Ministerio del Trabajo

Calendario laboral para 1951

FIESTAS ABONABLES Y NO RECUPERABLES

- 1 de Enero, Lunes.—La Circuncisión del Señor.
- 6 de Enero, Sábado.—La Epifanía del Señor.
- 23 de Marzo, Viérnes.—Viérnes Santo.
- 18 de Julio, Miércoles.—Exaltación del Trabajo.
- 12 de Octubre, Viérnes.—Fiesta de la Hispanidad.
- 1 de Noviembre, Jueves.—Todos los Santos.
- 8 de Diciembre, Sábado.—La Inmaculada Concepción.
- 25 de Diciembre, Martes.—La Natividad del Señor.

FIESTAS ABONABLES Y RECUPERABLES

- 19 de Marzo, Lunes.—San José.
- 22 de Marzo, Jueves.—Jueves Santo.
- 3 de Mayo, Jueves.—La Ascensión del Señor.
- 24 de Mayo, Jueves.—Santísimo Corpus Christi.
- 29 de Junio, Viérnes.—San Pedro y San Pablo.
- 25 de Julio, Miércoles.—Santiago, Patrón de España.
- 15 de Agosto, Miércoles.—La Asunción de la Virgen.

FIESTAS MERAMENTE OFICIALES

(Afectando a Oficinas Públicas y con carácter laborable en los demás Centros de trabajo.)

- 19 de Abril, Jueves.—Fiesta de la Unificación.
- 2 de Mayo, Miércoles.—Fiesta de la Independencia.
- 1 de Octubre, Lunes.—Fiesta del Caudillo.
- 20 de Noviembre, Martes.—Anvrio. de José Antonio

FIESTAS LOCALES

(Meramente Oficiales)

- 9 de Febrero, Viérnes.—Fiesta del Voto.
- 10 de Octubre, Miércoles.—Santos Mártires de Ceuta.

NOTAS: 1.ª—Las fiestas de 1.º de Abril, Día de la Victoria, y 5 de Agosto, Nuestra Señora de Africa, no se incluyen por caer en domingo.

2.^a—Cuando sean inhábiles para el trabajo dos días consecutivos, los comercios del ramo de la Alimentación y los establecimientos de Peluquería podrán abrir el primero de dichos días si no fuese domingo, y en otro caso el segundo.

Ceuta y Noviembre de 1950.

El Inspector General Delegado de Trabajo
Luis Sánchez-Blanco

333

Magistratura del Trabajo de Ceuta

EDICTO

Don Enrique de Nó Louis, Magistrado del Trabajo en Ceuta.

Por medio del presente hago saber: Que en virtud de órdenes recibidas de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, las horas de oficina y para el público, en esta Magistratura, y a partir de esta fecha, serán las siguientes:

Horas de Oficina. 9'30 horas a 14'00
Id. id. para el público. . 10'00 id. a 13'00
Audiencia del Sr. Magistrado . . 11'00 id. a 13'00

Dado en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario, P. H.,
Emilio Rocha

El Magistrado del Trabajo,
Enrique de Nó Louis

334

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ali Ben Marzok, de 24 años, soltero, hijo de Marzok y de Maimona y natural y vecino de Ceuta, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 490 de 1950, seguido contra el mismo por escándalo y daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 18 de noviembre de 1950.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
Enrique Ugedo

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
:-: DE VINOS FINOS :-:
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS
Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401
Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel
CONTRATISTA DE OBRAS
Canalejas, 6
Teléfono, 514

AGUAS
SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**
TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCION:
TELEGRAFICA }
TELEFONICA } **IBÁÑEZ**
APARTADO DE CORREOS, 68
José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO
José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA